

IQUIQUE, 09 de Diciembre de 2011

Decreto Alcaldicio N° 1600

El Sr. Alcalde(S), con esta misma fecha ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS

Antecedentes Personales de Ricardo Andrés Contreras Fernández.

Memorándum N° 2798 de fecha 10 de noviembre de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Srta. Myrta Dubost Jiménez, Alcalde.

Memorándum N° 382/2011 de fecha 22 de noviembre de 2011, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Obligación Extrapresupuestaria N° 000133 de fecha 29 de noviembre de 2011, de Departamento Finanzas

Informe de Refrendación N° 133 de fecha 30 de noviembre de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Contrato Prestación de Servicios de don Ricardo Andrés Contreras Fernández de fecha 05 de diciembre de 2011.

Decreto Alcaldicio N° 289, Materia de Departamento de Personal, de fecha 07 de diciembre de 2011, que designa como Alcalde(S) de la comuna de Iquique a don Aníbal Calderón Arriagada

Decreto Alcaldicio N° 292, Materia de Departamento de Personal N° 292, de fecha 09 de diciembre de 2011, que designa como Secretario Municipal (S) de la comuna de Iquique a don Luis Hernán Araya Parra.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 05 de diciembre de 2011 suscrito entre la **I. Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde(S) doña **María Susana González Kovacic** y don **Ricardo Andrés Contreras Fernández**, quién ejecuto la aplicación de encuesta Ex antes a usuarios de proyecto 24 horas Contigo, de acuerdo a Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique y el Ministerio del Interior para el proyecto "JR-I Municipalidad de Iquique-1" entre el 14 al 28 de noviembre de 2011, por un valor de \$450.000.-.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CUENTA	ITEM	AUTORIZADO	ACUMULADO	SALDO
114-05-68-011	JR-I.MUNICIPALIDAD DE IQQ-1	\$ 850.000.-	\$ 450.000 -	\$ 400.000.-

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): " ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, ALCALDE(S); LUIS HERNAN ARAYA PARRA, SECRETARIO MUNICIPAL(S)".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



LUIS HERNAN ARAYA PARRA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ACA.LHAP.ITI.JVH.md.

